

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 142 de la Directora de Administración y Finanzas solicitando la adquisición del convenio de suministro de librería.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N° 1.220 de fecha 20.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 20.04.2023.
8. Decreto Exento N° 1.658 de fecha 20.04.2023, que adjudica Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3838-251-SE23, en estado aceptada.
10. Contrato de prestación de servicios.
11. Garantía N° 116114WEB-F, por Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
12. Decreto Exento N° 1.849 de fecha 03.05.2023, aprueba contrato.
13. Memorandum N° 806, de fecha 28.09.2023, de la Directora de Administración y Finanzas solicitando aumento de servicio.
14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.724.
15. Decreto Exento N° 4.222 de fecha 28.09.2023, que aprueba anexo de contrato.
16. Orden de compra N° 3838-594-SE23, en estado aceptada.
17. Certificado de Fianza N° X0070962, por Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
18. Anexo de contrato de prestación de servicios.
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el anexo de contrato del convenio de suministro de material de librería.

DECRETO EXENTO N° 4.497

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 17.10.2023 del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **MABEDUNA COMERCIAL LIMITADA, RUT: 77.211.666-7**, por un monto de **\$ 2.400.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro de librería.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz